

RESOLUCIÓN N° 0094 DE 2026 29 ENE. 2026

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible RODRÍGUEZ MEZA LINA RAQUEL en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se terminan unos encargos"

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 021 de 2024<sup>1</sup>, 650 de 2025<sup>2</sup>, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Único Reglamentario (DUR) 1083 de 2015<sup>3</sup>, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017<sup>4</sup>, establece que "(...) *las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda (...)*".

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.25 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, las personas no inscritas en el registro de carrera que hayan sido seleccionadas por concurso serán nombradas en período de prueba por un término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), mediante Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso de méritos en modalidad abierto para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo 26 del 18 de mayo de 2023<sup>5</sup> de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la CNSC expidió la Resolución No. 13876 del 26 de julio de 2024, "*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**, Código **222**, Grado **24**, identificado con el Código OPEC No. **205776**, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO**, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5"*, la cual quedó en firme el día 16 de agosto de 2024.

Que, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 498 de 2020<sup>6</sup>, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito debe hacer uso de las listas de elegibles producto del concurso abierto de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba, en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 13876 del 26 de julio de 2024.

<sup>1</sup> "Por medio del cual se efectúan unos nombramientos"

<sup>2</sup> "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Educación"

<sup>3</sup> "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"

<sup>4</sup> "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"

<sup>5</sup> "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de ASCENSO y ABIERTO, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BOGOTÁ - Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5"

<sup>6</sup> "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública"

Continuación de la Resolución No. **0094** de 2026 **29 ENE. 2026**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible RODRÍGUEZ MEZA LINA RAQUEL en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se terminan unos encargos"

Que, en aplicación de los artículos 10 y 12 del Acuerdo 019 del 16 de mayo de 2024, expedido por la CNSC, "*Por el cual se reglamenta la administración, conformación, organización y manejo del banco nacional de listas de elegibles para el sistema general de carrera administrativa y sistemas específicos y especiales de origen legal, en lo que les aplique*", los cuales establecen:

**"Artículo 10. Movilidad de las listas de elegibles.** Es la posibilidad de uso de la lista en orden descendente de mérito, sin que esto represente para el efecto, la expedición de un nuevo acto administrativo por parte de la CNSC, cuando se configuren algunas de las causales consagradas en el artículo 12 del presente Acuerdo.

(...)

**Artículo 12. Uso de las listas de elegibles.** El uso de listas de elegibles opera en los siguientes casos:

1. Cuando el elegible nombrado no acepte el nombramiento, no tome posesión en el empleo, o no supere el período de prueba.
2. Cuando habiéndose provisto efectivamente las vacantes ofertadas en el proceso de selección se generen para el elegible alguna de las causales de retiro del servicio consagradas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004, o la norma que la modifique o sustituya, durante o con posterioridad al período de prueba.
3. Cuando, durante su vigencia, se generen en la misma Entidad y con posterioridad a la convocatoria del concurso nuevas vacantes del "mismo empleo" o de "empleos equivalentes".
4. Cuando se requiera proveer empleos temporales.
5. Cuando en aplicación de normas de Sistemas Específicos de Carrera Administrativa se prevea el uso de listas de elegibles en condiciones particulares."

La Secretaría de Educación del Distrito hará uso de las listas elegibles con sustento en el artículo 12, al configurarse la causal descrita en el numeral 3, anexando los documentos que soportan la configuración de la causal, los cuales son parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la conformación de la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, identificado con el Código 222, Grado 24, Ocurrencia 73, ubicado en la OFICINA ASESORA JURÍDICA de la planta administrativa de esta entidad, y número OPEC 205776, se requiere efectuar el nombramiento en período de prueba de la elegible situada en la posición tres (3) de la lista:

| POSICIÓN | CÉDULA     | NOMBRE DEL ELEGIBLE        | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN     | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN | OCURRENCIA |
|----------|------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------|-----------------------------|------------|
| 3        | 52.711.358 | RODRÍGUEZ MEZA LINA RAQUEL | 222-24                    | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | NIVEL CENTRAL | OFICINA ASESORA JURÍDICA    | 73         |

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución se constate que la elegible relacionada no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, identificado con el Código 222, Grado 24, Ocurrencia 73, ubicado en la OFICINA ASESORA JURÍDICA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, el Acuerdo 26 del 18 de mayo de 2023 de

Continuación de la Resolución No. **0094** de 2026 **29 ENE. 2026**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible RODRÍGUEZ MEZA LINA RAQUEL en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se terminan unos encargos"

la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1, del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, que dispone: "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera (...)", la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN                                 | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA     | NOMBRE                       | RESOLUCIÓN                   | CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR | UBICACIÓN OCURRENCIA A LA QUE RETORNA     |
|------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|-------------------|------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------|
| 73         | 222-24                    | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | OFICINA ASESORA JURÍDICA                  | ENCARGO           | 52.959.675 | ABRIL ZAMUDIO FRANCY PAOLA   | 1041 DEL 24 DE ABRIL DE 2023 | 222-21 OCURRENCIA 95               | OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INSTRUCCIÓN |
| 95         | 222-21                    | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INSTRUCCIÓN | ENCARGO           | 23.508.587 | DUARTE PACHECO HARLEM ISABEL | 4124 09 DE DICIEMBRE DE 2025 | 219-18 OCURRENCIA 41941            | DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA      |

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PERÍODO DE PRUEBA**, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, a la elegible que se menciona a continuación, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del Acuerdo 019 del 16 de mayo de 2024 de la CNSC:

| POSICIÓN | CÉDULA     | NOMBRE DEL ELEGIBLE        | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN     | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN | OCURRENCIA |
|----------|------------|----------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------|-----------------------------|------------|
| 3        | 52.711.358 | RODRÍGUEZ MEZA LINA RAQUEL | 222-24                    | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | NIVEL CENTRAL | OFICINA ASESORA JURÍDICA    | 73         |

**PARÁGRAFO:** La señora **RODRÍGUEZ MEZA LINA RAQUEL**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.711.358**, nombrada en período de prueba, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR** los nombramientos en encargo en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

Continuación de la Resolución No. 0034 de 2026 **29 ENE. 2026**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible RODRÍGUEZ MEZA LINA RAQUEL en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y se terminan unos encargos"

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN                                 | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA     | NOMBRE                       | RESOLUCIÓN                   | CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR | UBICACIÓN OCURRENCIA A LA QUE RETORNA     |
|------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|-------------------|------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------|
| 73         | 222-24                    | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | OFICINA ASESORA JURÍDICA                  | ENCARGO           | 52.959.675 | ABRIL ZAMUDIO FRANCY PAOLA   | 1041 DEL 24 DE ABRIL DE 2023 | 222-21 OCURRENCIA 95               | OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INSTRUCCIÓN |
| 95         | 222-21                    | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INSTRUCCIÓN | ENCARGO           | 23.508.587 | DUARTE PACHECO HARLEM ISABEL | 4124 09 DE DICIEMBRE DE 2025 | 219-18 OCURRENCIA 41941            | DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA      |

**PARÁGRAFO:** Una vez finalizados los encargos mencionados en el presente artículo, las servidoras públicas relacionadas deberán asumir el cargo en el cual ostentan derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato, para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria.

**ARTÍCULO TERCERO:** A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la elegible señalada en el artículo primero así como a las servidoras públicas mencionadas en el artículo segundo para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina y a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el **29 ENE. 2026**

  
**ISABEL SEGOVIA OSPINA**  
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

| NOMBRE                           | CARGO                                                      | LABOR           |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------|
| José Emilio Lemus Mesa           | Jefe Oficina Asesora Jurídica                              | Revisó y Aprobó |
| Dora Liliana Parra               | Abogada contratista Oficina Asesora Jurídica               | Revisó          |
| Carlos Arturo Charria Hernández  | Subsecretario de Gestión Institucional SED                 | Revisó y Aprobó |
| Linda Johanna López Rincón       | Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional | Revisó          |
| Daniela Fernanda Ortiz Cardozo   | Contratista SGI                                            | Revisó          |
| Lesney Jesús Castañeda Valencia  | Director de Talento Humano SED                             | Revisó Y Aprobó |
| Juan Camilo Barrera Forero       | Abogado Contratista DTH                                    | Revisó          |
| Iván Fernando Enríquez Narváez   | Jefe de Oficina de Personal                                | Revisó Y Aprobó |
| Brayan Andres Pacheco Yara       | Contratista Oficina de Personal                            | Revisó          |
| Silvia Alejandra Cardona Ramírez | Contratista Oficina de Personal                            | Proyectó        |